MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

APRUEBA PROGRAMA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO Nº 638-
QUILLON, Noviembre 29 de 2012.-

VISTOS;

Estos antecedentes;

1. El Decreto Alcaldicio Nº 646 de fecha 16 de Diciembre de 2011, que aprueba el Presupuesto municipal vigente para el año 2012
2. El Programa denominado "INAUGURACION AMPLIACION SEDE DE EL PELEY", a realizarse el día 01 de Diciembre de 2012
3. Los dispuesto en la Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
4. Lo establecido en el Decreto Supremo Nº 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que Aprueba el Reglamento de la citada Ley Nº 19.886.
5. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones,

D E C R E T O:

1. APRUEBASE el Programa de la Actividad Municipal denominado "INAUGURACION AMPLIACION SEDE DE EL PELEY" a realizarse en la comuna de Quillón el día 01 de Diciembre de 2012.

2. Los gastos en que se incurra para el cumplimiento del presente Decreto no podrá exceder la suma de $ 500.000.- (quinientos mil pesos), los que serán imputados al SUB PROGRAMA 03, Subt. 22; Item 08; Asig. 999.002 "Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos" del Presupuesto municipal vigente para el año 2012.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL QUILLON

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD ALCALDE QUILLON

JAIME CATALAN SALDIAS
A L C A L D E

JCS/ECHV/jvb.-
DISTRIBUCION
- DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
- ADMINISTRACION MUNICIPAL
- ARCHIVO SECMU